

PRESUPUESTO DE PRESTACIONES

Ver 6 15032023

Fecha: / /

Prestador:

Domicilio de atención:

Localidad: Provincia

N° de CUIT:

Teléfono:

Mail de Gmail:



Modalidad Prestacional a brindar:

Si es institución Tipo de jornada: SIMPLE / DOBLE ¹ Categoría:²

Si es prestación en consultorio³ sesiones semanales

Valor sesión \$

Periodo prestacional: Desde el mes de hasta el mes de del año

Posee dependencia: SI / NO ⁴

Monto mensual de prestación \$

Días	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Horario	De hs a hs					

Datos del paciente:

Nombre y Apellido:

N° de DNI: Edad: Sexo:

.....
(Firma y sello del prestador o representante de la institución)

- (1) En caso de instituciones tachar lo que NO corresponda
- (2) En caso de instituciones indicar la categoría del Centro
- (3) En caso de profesionales individuales indicar la cantidad de sesiones
- (4) Tachar lo que NO corresponda. En caso de que requiera dependencia debe acompañarse tabla FIM

Importante:

Plazos de presentación de facturas y pagos

Les recordamos a los prestadores que las facturas correspondientes a prestaciones que pertenecen al Mecanismo de Integración de la Superintendencia de Servicios de Salud se pagan a los 60 (sesenta) días desde la presentación en los plazos estipulados de la factura en el Portal de Prestadores de Ospim.

Si la presentación de la factura se realiza fuera de término, la misma ingresará para el mes siguiente, contando los 60 (sesenta) días a partir del próximo mes

A continuación detallamos las prestaciones de discapacidad que están incluidas en el Programa Mecanismo de Integración:

- Psicopedagogía
- Psicología
- Psicomotricidad
- Fonoaudiología
- Terapia Ocupacional
- Centro Educativo Terapéutico
- Kinesioterapia
- Rehabilitación - Módulo Integral Intensivo

- Rehabilitación - Módulo Integral Simple
- Transporte
- Centro de día
- Hidroterapia
- Escolaridad Primaria
- Musicoterapia
- Formación Laboral
- Hogar
- Estimulación Temprana
- Modulo de Apoyo a la Integración Escolar
- Módulo Maestro de Apoyo

Para las prestaciones de discapacidad que NO están incluidas en el Mecanismo de Integración tales como

- Enfermería
- Acompañantes terapéuticos
- Acompañante domiciliario
- Equinoterapia

las facturas se deberán ingresar en el Portal de Prestadores de Ospim y las mismas serán abonadas a los 15 días de su aprobación